

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.235

Miércoles 27 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2692590

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 27 DE AGOSTO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	965,01	1,0000
CORONA CHECA	45,82	21,0624
CORONA DANESA	150,47	6,4134
CORONA NORUEGA	95,31	10,1253
CORONA SUECA	100,91	9,5631
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	262,80	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	626,63	1,5400
DÓLAR CANADIENSE	697,51	1,3835
DÓLAR DE SINGAPUR	750,75	1,2854
DÓLAR NEOZELANDÉS	565,52	1,7064
EURO	1123,28	0,8591
FRANCO SUIZO	1200,86	0,8036
LIBRA ESTERLINA	1300,20	0,7422
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	287,74	3,3538
RINGGIT MALAYO	228,89	4,2160
RIYAL CATARÍ	264,73	3,6453
RIYAL SAUDÍ	257,34	3,7500
WON COREANO	0,69	1393,2400
YEN JAPONÉS	6,55	147,4350
YUAN	134,90	7,1535
ZLOTY POLACO	263,76	3,6587
DEG	1319,22	0,7315

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 26 de agosto de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2692590

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl